

A/A Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Comité Nacional de Dirección del PP.  
A/A Comisiones Ejecutivas o Comités de Dirección del PSOE y del PP de la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía.  
A/A Presidencias del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas de Madrid, Comunidad Valencia, Región de Murcia y Andalucía.

Toledo, 13 de mayo de 2024

Estimados;

En Castilla-La Mancha firmamos en 2022 un pacto regional por el agua en el que, por primera vez, las formaciones políticas con representación en las Cortes regionales, las organizaciones agrarias, las organizaciones ecologistas, las comunidades de regantes o los Ayuntamientos definidos los objetivos que, en esta materia, nos planteábamos como retos compartidos de región y no como objetivos individuales.

Desde esa unidad y como representantes de los dos partidos que obtuvieron el 80% de los votos en las últimas elecciones autonómicas, y que gobiernan el 90% de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha y, por tanto, en nombre de la inmensa mayoría de la ciudadanía de esta tierra, deseamos trasladarles nuestra posición de mínimos respecto a la revisión de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura conforme al nuevo plan de cuenca para el río Tajo.

1. Establecer un aumento del caudal ecológico del río Tajo que conlleve, inmediatamente, un mínimo de 7m<sup>3</sup> por segundo en Aranjuez; 12,52m<sup>3</sup> por segundo en Toledo; y 12,82m<sup>3</sup> por segundo en Talavera de la Reina. Y un incremento paulatino que conlleve, a partir de 2026, un caudal de 8,65m<sup>3</sup> por segundo en Aranjuez; 17,25 m<sup>3</sup> por segundo en Toledo; y 18m<sup>3</sup> por segundo en Talavera de la Reina.
2. Actualizar el umbral mínimo de reservas no trasvasables y acabar con los episodios de vaciados de los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía que suponen unos impactos muy negativos tanto ambientales, como económicos en los municipios ribereños. Además, estos episodios someten al río Tajo, en su cabecera, a episodios de estrés hídricos incompatibles con la normativa europea.
3. Garantizar, sin excepciones, el principio de "la cuenca cedente es la preferente". Y en ese criterio deben entrar las necesidades presentes y futuras del abastecimiento humano del conjunto de la cuenca; las necesidades ambientales según los caudales ecológicos conforme a la normativa nacional y europea, además de las establecidas por las sentencias del Tribunal Supremo; así como las necesidades económicas para los distintos sectores productivos de la cuenca cedente.

4. La Comunidad de Madrid debe realizar todos los esfuerzos posibles, y en el menor tiempo posible, para una depuración completa de los ríos afluentes del río Tajo, muy especialmente del río Jarama cuya desembocadura con el Tajo -a la altura de Aranjuez- supone una fotografía medioambientalmente intolerable y socialmente impactante.
5. Solicitamos un plan creíble y cumplible para la derogación del trasvase Tajo-Segura para otros usos distintos al de abastecimiento humano, y en particular para el regadío. Nunca nos negaremos a un trasvase para garantizar a la población el agua (somos, en este sentido, la Región más solidaria de España) pero no aceptaremos mantener artificialmente un trasvase para hacer más competitiva una industria.

El río Tajo no da más de sí, nunca lo dio, pero sólo el diseño de un plan irreal (que nunca se ha cumplido) en una época anterior a la democracia permitió poner en marcha primero, y mantener después, una infraestructura medioambientalmente tan dañina. Especialmente en épocas tan graves de sequía que irán en aumento.

El levante tiene alternativas para satisfacer sus necesidades económicas de regadío gracias a las desaladoras que funcionan a un ritmo inferior a su propio potencial. La única razón para no desconectar el trasvase y potenciar la desalación es el precio del agua (mucho más barato el del Tajo, que el del mar). Pero ese problema debe resolverse con negociaciones entre la industria, las regiones del levante y el Gobierno de España, pero nunca explotando un río que se agota y la paciencia de una Comunidad Autónoma que se acaba.

PD. Les remitimos la resolución de las Cortes Regionales con las alegaciones aprobadas, además del Pacto Regional por el agua.

Atentamente,

Sergio Gutiérrez Prieto.  
PSOE de CLM

Francisco Javier Nuñez  
PP de CLM